

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37649 A CORUÑA

Edicto

D.^a Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento CNA 520/19 (con N.I.G. 15030 47 1 2019 0001087), por Auto de 30/7/19, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor DOS MÁS DOS DISEÑO EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L., con CIF. B70397674, con domicilio social en la c/ Juan Flórez, 25, 3.º dcha., de La Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al Tomo 3.506, Folio 130, Hoja 50.818, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2º.- En el Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5º.- Que ha sido nombrado administrador concursal único D. Rodrigo Cabedo Gregori, con domicilio en la calle Torreiro, 11, 4.º izda., de La Coruña, teléfono 661 82 69 82, fax 93 495 16 60 y dirección de correo electrónico info@cabedo.com

A Coruña, 4 de septiembre de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190049786-1